



**Propuesta de provisión de una plaza/s de PROFESORES ASOCIADOS, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha 1 de julio de 2015 (BOUC nº 15 de 3 de julio de 2015), código 0107/ASO/075 del área de conocimiento de Química Analítica adscrita/s al Departamento de Química Analítica de la Facultad Ciencias Químicas Asignatura Química Analítica.**

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
HERNÁNDEZ BLANCO, FERNANDO	10



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)					Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)			TOTAL		
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	10	11		12	Total
Hérmendez Blanco, Fernando	3.0	5.0				5.0	2.4	5.0			4.0	5.0	2.5	1.0	10
Urraca Ruiz, Jorge	5.0	0				3.1	5.0	0			2.7	1.7	5.0	0	6.3

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

- 1.- Años de experiencia profesional
- 2.- Experiencia relacionada con el área de conocimiento para el que se convoca la plaza
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.- Experiencia docente
- 7.- Experiencia investigadora
- 8.-
- 9.-
- 10.- Titulaciones
- 11.- Cursos recibidos
- 12.- Idiomas



**3º** Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión
Laura Escudero Rubio	2
Patricia Carolina Gutiérrez Neira	4

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) No acredita realizar actividad profesional fuera del ámbito académico Universitario en la actualidad

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 22 de septiembre de 2015

El/La Presidente/a de la Comisión

Fdo: **M.ª Antonia Palacio Crovillo**

Fdo: **Angel Julio Reviejo García**

Fdo: **María Pedrero Muñoz**

El/La Secretario/a

Fdo: **Lourdes Agüí Chicharro**

Fdo: **Vicente Pérez Arribas**

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:



22 de septiembre de 2015

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
DIRECCIÓN DE PERSONAL